

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA:

NOMBRE DEL PROGRAMA:

PROGRAMA INTEGRAL DE IGUALDAD Y DERECHOS DE LAS MUJERES.

FECHA DE ELABORACIÓN:

4/8/2025

NO. PROGRAMA:5

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN:

7/10/2025

I.1 MARCO JURÍDICO

Enlistar las leyes, reglamentos u otros instrumentos normativos que sustenten al programa y como se relacionan con los mismos:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
- Ley del Regimen Municipal para el Estado de Baja California.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Baja California.
- Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados.
- Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California.
- Ley para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California.
- Ley General del Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de Víctimas.
- Reglamento para Impulsar y Garantizar la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la no Discriminación para el Municipio de Tijuana, Baja California.
- Reglamento Interno de la Secretaría de las Mujeres del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.
- Reglamento de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tijuana, Baja California.
- Acuerdo de Creación de la Secretaría de las Mujeres de Tijuana, Baja California.
- Normas Técnicas Aplicables.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Demás que en materia sean aplicables.

¿Las reglas de operación están orientadas con Perspectiva de Género (PeG)?

SÍ / NO

SÍ

¿Actualmente el programa cuenta con padrón de beneficiarios?

SÍ / NO

NO

Si su respuesta es Sí, enlistar las ligas electrónicas de acceso directo a los documentos
(Habilitar los renglones que sean necesarios)

¿El padrón de personas beneficiarias está desagregado por género?

SÍ / NO

N/A

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:
COORDINADORA ADMINISTRATIVA PA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:
MTRA. KATHERINE JAHEL COLLINS BARRERA
SECRETARIA DE LAS MUJERES



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA:

PROGRAMA INTEGRAL DE IGUALDAD Y DERECHOS DE LAS MUJERES.

NOMBRE DEL PROGRAMA:

4/8/2025

NO. PROGRAMA: 5

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN:

7/10/2025

I.2 ACTA CIRCUNSTANCIADA

En este documento se asentarán los participantes en las reuniones de planeación y los acuerdos tomados para determinar la forma en que se atenderá la problemática y sus elementos, mediante la estructura programática de la dependencia.

En cumplimiento al acuerdo de creación de la Secretaría de las Mujeres del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, publicado el 11 de febrero de 2025, se designó como titular a la Mtra. Katherine Jahel Collins Barrera, quien asumió la responsabilidad de estructurar la nueva dependencia con enfoque normativo, programático y presupuestal, orientado a garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, erradicar las violencias en su contra y fomentar su participación efectiva en los ámbitos social, político, económico y cultural del municipio.

El proceso de integración institucional inició con una serie de reuniones de planeación y mesas de trabajo encaminadas a construir la base normativa, programática y operativa de la Secretaría, conforme a lo siguiente:

18 de febrero de 2025: Se realizó un recorrido de reconocimiento de las instalaciones del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), a fin de exponer las atribuciones, funciones y estructura vigente, para conocimiento de la titular y su equipo.

19 de febrero de 2025: Se gestionaron reuniones con la Secretaría de Gobierno Municipal, con el propósito de iniciar la elaboración del proyecto de Reglamento Interno de la Secretaría de las Mujeres.

20 de febrero de 2025: Se instalaron las mesas de trabajo en las instalaciones de IMMUJER, donde se inició la integración del contenido normativo y la definición de la estructura orgánica preliminar.

25 de febrero de 2025: Se efectuó una sesión encabezada por el Lic. Carlos Huacuja, Director de Asuntos de Cabildo, con la participación de la Coordinación General de Gabinete y de las propuestas para cargos clave:

Lic. Katherine Jahel Collins Barrera, titular.

Lic. Caren Castro propuesta a la Dirección General.

Lic. Kathya Margarita Espinosa Angulo, propuesta a la Administración.

Lic. Araceli Márquez, Directora de IMMUJER.

Posteriormente, los días 6 y 7 de marzo de 2025 se desarrollaron la segunda y tercera mesas de trabajo con la presencia del Director de Asuntos de Cabildo y representantes del Gabinete, a fin de consolidar la estructura y definir los componentes estratégicos del Reglamento Interno de la Secretaría de las Mujeres. Del análisis de las reuniones, mesas de trabajo y diagnósticos realizados, se identifica como problemática central la falta de un sistema institucional integral para garantizar los derechos de las mujeres, evidenciada por:

La inexistencia previa de una estructura administrativa con autonomía técnica y presupuestal.

La fragmentación de las políticas de igualdad y atención a la violencia.

La insuficiente transversalización de la perspectiva de género en las dependencias municipales.

La falta de mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones dirigidas a la igualdad sustantiva.

Estas condiciones justifican la creación del Programa Integral de Igualdad y Derechos de las Mujeres, cuyo propósito es fortalecer las capacidades institucionales del Ayuntamiento para prevenir, atender y erradicar la violencia de género, así como garantizar la participación plena de las mujeres en la vida pública y el desarrollo local.

El 14 de marzo de 2025 se envió vía correo electrónico la versión revisada del Reglamento Interno, proponiendo el cambio de denominación del Instituto Municipal de la Mujer a Secretaría de las Mujeres del Ayuntamiento de Tijuana, adecuando sus atribuciones a las nuevas competencias municipales.

El 31 de julio de 2025 se recibieron, mediante oficio electrónico, los formatos denominados Fase 1, Programática 2026, para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026 y de la Apertura Programática correspondiente.

El 5 de agosto de 2025, la Titular convocó a reunión de trabajo con las coordinaciones administrativas, jurídicas y programáticas, con el propósito de definir los componentes, actividades y líneas de acción que conformarían la Apertura Programática 2026, conforme a las necesidades detectadas en las distintas áreas de atención y derivadas de las diligencias y observaciones otorgadas por la Presidencia Municipal.

Finalmente, el 5 de septiembre de 2025, una vez aprobado el Reglamento Interno, se formalizó la creación de la Secretaría de las Mujeres del Ayuntamiento de Tijuana, instruyéndose a la Dirección de Programación y Presupuesto la revisión y validación de las propuestas programáticas remitidas para el ejercicio fiscal 2026.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

MTRA. KATHERINE JAHEL COLLINS BARRERA
SECRETARIA DE LAS MUJERES



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA			
NOMBRE DEL PROGRAMA:	PROGRAMA INTEGRAL DE IGUALDAD Y DERECHOS DE LAS MUJERES			
FECHA DE ELABORACIÓN:	4/8/2025	NO. PROGRAMA:	5	FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 7/10/2025
I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA				
Tomar como base la información que incluye el diagnóstico del PMD, al respecto del problema que se plantea y determinar:				
A) Identificación y análisis del problema (justificación de la intervención del programa):				
En el contexto mundial y nacional, persiste la problemática estructural de la violencia contra las mujeres y las niñas, reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la ONU Mujeres como una de las violaciones más extendidas a los derechos humanos. De acuerdo con el Grupo de Trabajo Interinstitucional de Naciones Unidas sobre Violencia contra las Mujeres (2018), una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual a lo largo de su vida; y, de ellas, una de cada cuatro ha tenido una relación de pareja con violencia. La OMS estima que la prevalencia de violencia de pareja oscila entre 24 % y 33 % según las regiones del mundo.				
En México, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) —en su informe de junio de 2025— reconoció los esfuerzos normativos del país, pero también advirtió la persistencia de brechas de desigualdad y violencia estructural que requieren atención urgente mediante políticas públicas de género integrales y sostenibles. El Comité enfatizó que los gobiernos locales deben fortalecer la seguridad pública con perspectiva de género, mejorar la coordinación interinstitucional y garantizar recursos específicos para la prevención, atención y erradicación de las violencias.				
Entre las recomendaciones formuladas destacan:				
Reforzar la estrategia de seguridad pública con enfoque de género.				
Derogar normas discriminatorias y fortalecer las campañas de sensibilización.				
Impulsar la capacitación obligatoria de funcionarios públicos, jueces y cuerpos de seguridad en materia de derechos humanos de las mujeres.				
Promover la participación política, económica y social de las mujeres, fomentando la corresponsabilidad familiar y la reducción de brechas salariales.				
Combatir las formas interseccionales de discriminación que enfrentan mujeres indígenas, migrantes, con discapacidad o en situación de pobreza.				
A nivel nacional, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2021) señala que 70.1 % de las mujeres mayores de 15 años ha sufrido algún tipo de violencia: psicológica (49.7 %), sexual (49.7 %), física (34.7 %) y económica o patrimonial (27.4 %). En Baja California, la prevalencia de violencia contra las mujeres alcanza 42.8 %, siendo Tijuana el municipio con mayor concentración de casos reportados.				
La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) define esta violencia como “cualquier acción u omisión, basada en el género, que cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte de las mujeres”. Su implementación requiere la articulación efectiva de los tres órdenes de gobierno.				
En Tijuana, la problemática adquiere particular relevancia debido a:				
El alto número de carpetas de investigación por violencia familiar y feminicidio.				
La débil articulación interinstitucional entre dependencias municipales y estatales encargadas de la atención y prevención.				
La ausencia previa de una Secretaría especializada que coordine las acciones municipales con enfoque de igualdad sustantiva.				
La insuficiencia de recursos humanos y materiales para la atención integral a víctimas.				
La baja participación de las mujeres en espacios de decisión pública y política local.				
Por lo tanto, se justifica la creación e implementación del Programa Integral de Igualdad y Derechos de las Mujeres, cuyo propósito es fortalecer las capacidades institucionales del Ayuntamiento de Tijuana para prevenir, atender y erradicar las violencias, garantizar la igualdad sustantiva y promover la participación plena de las mujeres en el desarrollo local.				
Bibliografía				
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). (2025). Las recomendaciones del Comité CEDAW a México. Gobierno de México. https://www.gob.mx/conavim/articulos/las-recomendaciones-del-comite-cedaw-a-mexico				
Organización Mundial de la Salud (OMS). (2023). Violence against women. World Health Organization. https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women				
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). INEGI. https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/				
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2013). Guía para la elaboración de árboles de problemas y objetivos. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/documents/monitoreo/normativa/problemayobjetivos.pdf				
ONU Mujeres. (2025). Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México presentadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Naciones Unidas. https://mexico.unwomen.org/es/biblioteca/publicaciones/2025/06/cedaw-observaciones-mexico				

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:
COORDINADORA ADMINISTRATIVA PA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:
MTRA. KATHERINE JAHEL COLLINS BARRERA
SECRETARIA DE LAS MUJERES



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA			
NOMBRE DEL PROGRAMA:	PROGRAMA INTEGRAL DE IGUALDAD Y DERECHOS DE LAS MUJERES			
FECHA DE ELABORACIÓN:	4/8/2025	NO. PROGRAMA:	5	FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN:
I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA				
Tomar como base la información que incluye el diagnóstico del PMD, al respecto del problema que se plantea y determinar:				
B) ¿Cómo afecta esta problemática de manera diferenciada a mujeres y hombres? (incluir datos estadísticos y fuentes)				
La violencia de género es una manifestación estructural de las desigualdades históricas entre mujeres y hombres. Aunque ambos pueden experimentar situaciones de violencia, la evidencia empírica muestra que las mujeres y las niñas son desproporcionadamente las principales víctimas, tanto en frecuencia como en gravedad de las agresiones y sus consecuencias.				
De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja o expareja. En México, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, INEGI, 2021) reporta que el 70.1 % de las mujeres de 15 años y más ha vivido al menos un acto de violencia a lo largo de su vida. Las formas más comunes son la violencia psicológica (49.7 %), sexual (49.7 %), física (34.7 %) y económica o patrimonial (27.4 %).				
En contraste, los hombres pueden ser víctimas de violencia, pero en proporciones menores y con características distintas. Usualmente, los casos de violencia hacia varones se relacionan con dinámicas sociales, laborales o delictivas y no con la violencia estructural de género. A diferencia de la violencia ejercida hacia las mujeres, la violencia hacia los hombres no tiene su origen en un sistema de subordinación o control estructural por razón de género.				
El impacto de esta violencia en las mujeres es multidimensional: afecta su integridad física y psicológica, limita su autonomía económica, restringe su acceso a oportunidades laborales, educativas y políticas, y perpetúa un ciclo de desigualdad y exclusión. La expresión más extrema de esta violencia es el feminicidio, delito que en Tijuana continúa registrando tasas preocupantes.				
Asimismo, dentro del marco normativo nacional e internacional, las políticas públicas están dirigidas prioritariamente a erradicar la violencia contra las mujeres. Existen leyes, refugios y programas de apoyo especializados; sin embargo, para los hombres no se han desarrollado marcos jurídicos específicos sobre violencia basada en género, ya que sus causas no derivan de la desigualdad estructural ni de una posición histórica de desventaja.				
Por ello, el Programa Integral de Igualdad y Derechos de las Mujeres asume como eje la eliminación de las brechas de género, la atención integral a las víctimas y la prevención de las violencias estructurales, fortaleciendo las capacidades institucionales del Ayuntamiento para garantizar una vida libre de violencia a todas las mujeres de Tijuana.				
Bibliografía				
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). INEGI. https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/				
Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2024). La violencia de género según la ONU. United Nations Regional Information Centre. https://unric.org/es/la-violencia-de-genero-segun-la-onu/				
Cámara de Diputados. (2024). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV). Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf				
García, A. E. (2020). La violencia de género en México: ¿En qué vamos? Revista de la Universidad Nacional Autónoma de México, 21(4). https://www.revista.unam.mx/2020v21n4/la_violencia_de_genero_en_mexico_en_que_vamos				
C) ¿Cuáles son los ejes, estrategias, objetivos o líneas de acción del PMD a los que pretende atender el programa presupuestario?				
El Programa Integral de Igualdad y Derechos de las Mujeres se alinea al Eje 1 del Plan Municipal de Desarrollo 2022–2025, denominado "Tijuana fraterna e inclusiva: Bienestar para todas y todos", que tiene como propósito garantizar el acceso equitativo al bienestar colectivo mediante la implementación de políticas públicas con enfoque humanista, inclusivo y de derechos humanos.				
De manera específica, el programa contribuye al cumplimiento de los siguientes componentes del PMD:				
Estrategia 1.2.1: Establecer programas con enfoque humanista e incluyente para lograr el bienestar colectivo.				
Línea de acción 1.2.1.16: Brindar atención integral a las víctimas de violencia como principal objetivo, fortaleciendo los mecanismos municipales de prevención, atención y canalización de casos de violencia contra las mujeres.				
Línea de acción 1.2.1.13: Promover la participación de las mujeres como protagonistas del desarrollo social, político y económico del municipio.				
Asimismo, el programa guarda coherencia transversal con los objetivos del Eje 5: "Tijuana segura y libre de violencia", al coadyuvar en la construcción de entornos seguros, igualitarios y libres de discriminación, alineándose también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, particularmente:				
ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.				
ODS 10: Reducir las desigualdades dentro y entre los países.				
ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia y construir instituciones eficaces y responsables.				
Con esta alineación, la Secretaría de las Mujeres del Ayuntamiento de Tijuana garantiza la coherencia programática entre las políticas municipales y los compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad sustancial y derechos humanos de las mujeres.				

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
PA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:
MTRA. KATHERINE JAHÉL COLLINS BARRERA
SECRETARIA DE LAS MUJERES



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA:

PROGRAMA INTEGRAL DE IGUALDAD Y DERECHOS DE LAS MUJERES

NOMBRE DEL PROGRAMA:

FECHA DE ELABORACIÓN:

4/8/2025

NO. PROGRAMA: 5

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN:

7/10/2025

I.4 DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN

A) Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población potencial:

La población potencial corresponde a todas las mujeres que habitan en el Municipio de Tijuana, Baja California, quienes, por su condición de género, se encuentran expuestas a contextos de desigualdad estructural, discriminación y posibles manifestaciones de violencia en los ámbitos familiar, comunitario, laboral, político y social.

El universo total de mujeres en el municipio constituye la base de atención del programa, dado que la Secretaría de las Mujeres tiene un alcance municipal y busca fortalecer el acceso de todas las tijuanenses al ejercicio pleno de sus derechos humanos y a una vida libre de violencia.

Ubicación geográfica: Municipio de Tijuana, Baja California.

Fuente: Secretaría de Economía / Data México. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tijuana>

B) Cuantificación de la población potencial, segregada por género (incluir datos estadísticos y fuentes):

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD 2025–2027) y el Plan Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASE 2025–2027), el total de mujeres residentes en Tijuana asciende a

Población potencial: 953,783 mujeres

Fuentes oficiales:

Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) Tijuana. (2025). Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027. https://implan.tijuana.gob.mx/implan/planes-y-programas/pdf/PMD_25-27_2.pdf

Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) Tijuana. (2025). PIPASE 2025–2027. <https://implan.tijuana.gob.mx/implan/planes-y-programas/pdf/PIPASE2025-2027.pdf>

C) Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población objetivo:

La población objetivo está integrada por mujeres de todas las edades que residen en el Municipio de Tijuana y que se encuentran en situación de violencia o desigualdad por razón de género, particularmente aquellas que enfrentan:

Violencia familiar, comunitaria, institucional, laboral o política.

Condiciones de vulnerabilidad social o económica que limitan su acceso a los servicios y a la justicia.

Brechas de desigualdad en el ámbito laboral, educativo y de participación pública.

El programa se orienta a fortalecer la atención integral, la prevención, la protección y la reparación del daño a las mujeres víctimas de violencia, mediante la coordinación con el Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER) y las instancias de seguridad, salud y justicia del municipio.

Ubicación geográfica: Municipio de Tijuana, Baja California.

D) Cuantificación de la población objetivo, segregada por género (incluir datos estadísticos y fuentes):

Rango de edad Población estimada

0 a 9 años	142,382
10 a 19 años	156,461
20 a 29 años	173,223
30 a 39 años	156,331
40 a 49 años	137,316
50 a 59 años	84,318
60 a 69 años	54,177
70 a 79 años	24,393
80 a 84 años	6,176
85 años y más	4,913
No especificado	3,058

Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) Tijuana. (2025). PIPASE 2025–2027. <https://implan.tijuana.gob.mx/implan/planes-y-programas/pdf/PIPASE2025-2027.pdf>

Nota Metodológica: Conforme a la metodología del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), la población potencial representa a todas las mujeres del municipio que enfrentan o pueden enfrentar desigualdad o violencia. La población objetivo se define con base en la capacidad institucional de la Secretaría, concentrándose en mujeres en contexto de violencia o vulnerabilidad. Esta delimitación permite una planeación realista, facilita el seguimiento de indicadores y fortalece la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

Katherine Jael Collins Barrera

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

MTRA. KATHERINE JAEL COLLINS BARRERA
SECRETARIA DE LAS MUJERES

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp EJERCICIO FISCAL 2026				
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA			
NOMBRE DEL PROGRAMA:	PROGRAMA INTEGRAL DE IGUALDAD Y DERECHOS DE LAS MUJERES			
FECHA DE ELABORACIÓN:	4/8/2025	NO. PROGRAMA: 5	FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN:	7/10/2025
I.5 RELACIÓN DEL PROGRAMA CON OTROS PROGRAMAS				
A) ¿Este programa se vincula con los objetivos de algún programa sectorial, especial, regional o institucional?			<input type="checkbox"/> SÍ / NO <input checked="" type="checkbox"/> Sí	
Mencionalo(s):				
<p>Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) https://www.gob.mx/conavim/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres</p> <p>El programa municipal contribuye al cumplimiento de las medidas de seguridad, prevención y justicia establecidas en la AVGM, particularmente en la detección de factores de riesgo y en la articulación interinstitucional para atención de víctimas.</p>				
<p>Programa Sectorial de Bienestar para Todas y Todos (Gobierno de Baja California 2025–2027) https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/planeacion/programas/Programa%20Sectorial%20de%20Bienestar%202025-2027.pdf</p> <p>Existe alineación en los objetivos de promoción del bienestar social, igualdad sustancial y fortalecimiento de entornos libres de violencia, en coordinación con los programas estatales de desarrollo social y humano.</p>			<input type="checkbox"/> SÍ / NO <input checked="" type="checkbox"/> Sí	
B) ¿Este programa se relaciona con algún programa presupuestario federal?			<input type="checkbox"/> SÍ / NO <input checked="" type="checkbox"/> Sí	
Mencionalo(s):				
<p>Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) https://www.gob.mx/mujeres/acciones-y-programas/paimef</p> <p>Si bien el municipio no lo ejecuta directamente, el programa municipal se articula con los objetivos del PAIMEF en materia de atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, mediante mecanismos de coordinación con el Instituto de la Mujer de Baja California (Ahora Secretaría de las Mujeres de Baja California)</p>				
<p>Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres https://www.gob.mx/mujeres/acciones-y-programas/programa-de-atencion-integral-para-el-bienestar-de-las-mujeres-408099</p> <p>El Programa Integral de Igualdad y Derechos de las Mujeres se vincula normativamente a este instrumento federal, al compartir la finalidad de impulsar el bienestar, autonomía y empoderamiento de las mujeres a nivel local.</p>				
C) ¿Este programa se relaciona con algún programa presupuestario estatal?			<input type="checkbox"/> SÍ / NO <input checked="" type="checkbox"/> Sí	
Mencionalo(s):				
<p>Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2025–2027 https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/planeacion/programas-estatales/Programa%20Estatal%20de%20Violencia%20BC.pdf</p> <p>Existe articulación directa en las acciones de atención integral, derivación de casos y fortalecimiento de redes locales de protección de mujeres en situación de violencia.</p>				
<p>Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM) https://www.bajacalifornia.gob.mx/cejm</p> <p>El programa municipal colabora en los mecanismos de derivación, atención psicológica y acompañamiento jurídico de mujeres víctimas, como parte del sistema estatal de atención integral.</p>				
<p>Programa Estatal de Derechos Humanos de Baja California https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/planeacion/programas-estatales/Programa%20Estatal%20de%20Derechos%20Humanos.pdf</p> <p>El Programa Integral de Igualdad y Derechos de las Mujeres contribuye al eje transversal de derechos humanos, promoviendo la no discriminación, la igualdad de género y la cultura de paz.</p>				

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:
KATHERINE JAHEL COLLINS BARRERA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:
MTRA. KATHERINE JAHEL COLLINS BARRERA
SECRETARIA DE LAS MUJERES



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

NÚMERO DE PROGRAMA: 5

NOMBRE DEL PROGRAMA : PROGRAMA INTEGRAL DE IGUALDAD Y DERECHOS DE LAS MUJERES

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN:

7/10/2025

I.6 MATRIZ DE OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA AL ENTORNO INTERNACIONAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027		OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO		OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE	DESCRIPCIÓN DE EJE	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO
TRANSVERSAL 1	Igualdad sustantiva y Derechos de las mujeres	3	Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer.	5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
1	Tijuana Fraterna e Inclusiva: Bienestar para todas y todos.	1	Erradicar la pobreza extrema y el hambre (autonomía económica de las mujeres).	10	Reducir las desigualdades dentro y entre los países.
5	Tijuana Segura y Libre de Violencia	8	Fomentar una alianza mundial para el desarrollo (coordinación interinstitucional).	16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas, garantizar el acceso a la justicia y fortalecer instituciones eficaces.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

MTRA. KATHERINE JANEL COLLINS BARRERA
SECRETARIA DE LAS MUJERES



RESPONSABILIDAD
DE TODOS

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.

EJERCICIO FISCAL 2026

SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA:

NÚMERO DE PROGRAMA:

5

NOMBRE DEL PROGRAMA :

PROGRAMA INTEGRAL DE IGUALDAD Y DERECHOS DE LAS MUJERES

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN:

5/9/2025

I.7 MATRIZ DE PLANEACIÓN

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027	
No. DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	No. DE RAL (RESULTADO A LOGRAR)	DESCRIPCIÓN DE RAL (RESULTADO A LOGRAR)	No. DE LÍNEAS DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN
1	Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	1.3.1.1	Las mujeres en situación de vulnerabilidad acceden a servicios y programas estatales integrales que promueven su bienestar, autonomía y seguridad.	1.2.1.2	Vigilar la equidad de género en dentro de las dependencias de la administración pública municipal del Ayuntamiento de Tijuana.
1	Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	1.3.1.1	Las mujeres en situación de vulnerabilidad acceden a servicios y programas estatales integrales que promueven su bienestar, autonomía y seguridad.	1.2.1.13	Promover la participación de las mujeres como protagonistas del desarrollo.
1	Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	1.3.1.1	Las mujeres en situación de vulnerabilidad acceden a servicios y programas estatales integrales que promueven su bienestar, autonomía y seguridad.	1.2.1.16	Brindar atención integral a las víctimas de violencia con enfoque de protección, prevención y reparación del daño.
1	Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	1.3.1.1	Las mujeres en situación de vulnerabilidad acceden a servicios y programas estatales integrales que promueven su bienestar, autonomía y seguridad.	1.2.1.28	Impartir y ejecutar capacitaciones, talleres y asesorías de prevención de la violencia, igualdad, inclusión y desarrollo humano.
1	Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	1.3.1.1	Las mujeres en situación de vulnerabilidad acceden a servicios y programas estatales integrales que promueven su bienestar, autonomía y seguridad.	1.2.1.29	Desarrollar e implementar actividades con sociedad civil y sector académico que fortalezcan el conocimiento e incidencia sobre la problemática de género.
1	Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	1.3.1.1	Las mujeres en situación de vulnerabilidad acceden a servicios y programas estatales integrales que promueven su bienestar, autonomía y seguridad.	1.2.1.30	Realizar mesas de trabajo con referencia al Sistema Municipal de Igualdad y las medidas de seguimiento de la declaratoria de la Alerta de género de la AVGMBC. Así como, mesas de trabajo en seguimiento al Programa Municipal para prevenir, Atender y Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer.
1	Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	1.3.1.1	Las mujeres en situación de vulnerabilidad acceden a servicios y programas estatales integrales que promueven su bienestar, autonomía y seguridad.	1.2.1.17	Realizar la Expo Feria de Mujeres Emprendedoras (enfocada en mujeres que viven en contexto de vulnerabilidad).

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

COORDINADORA ADMINISTRATIVA PA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

MTRA. KATHERINE JAHEL COLLINS BARRERA
SECRETARIA DE LAS MUJERES



RESPONSABILIDAD
DE TODOS

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.
EJERCICIO FISCAL 2026

SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA:

NÚMERO DE PROGRAMA:

5

NOMBRE DEL PROGRAMA :

PROGRAMA INTEGRAL DE IGUALDAD Y DERECHOS DE LAS MUJERES

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN:

I.8 MATRIZ DE RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE
1. TIJUANA FRATERRNA E INCLUSIVA: BIENESTAR PARA TODOS Y TODAS	1.2 CONSTRUIR UNA SOCIEDAD HUMANISTA E INCLUYENTE.	1.2.1 Establecer programas con un enfoque humanista e incluyente para lograr el bienestar colectivo.	1.2.1.12 Vigilar la equidad de género dentro de las dependencias de la administración municipal del Ayuntamiento de Tijuana.	Secretaría de las Mujeres
1. TIJUANA FRATERRNA E INCLUSIVA: BIENESTAR PARA TODOS Y TODAS	1.2 CONSTRUIR UNA SOCIEDAD HUMANISTA E INCLUYENTE.	1.2.1 Establecer programas con un enfoque humanista e incluyente para lograr el bienestar colectivo.	1.2.1.13 Promover la participación de las mujeres como protagonistas del desarrollo.	Secretaría de las Mujeres
1. TIJUANA FRATERRNA E INCLUSIVA: BIENESTAR PARA TODOS Y TODAS	1.2 CONSTRUIR UNA SOCIEDAD HUMANISTA E INCLUYENTE.	1.2.1 Establecer programas con un enfoque humanista e incluyente para lograr el bienestar colectivo.	1.2.1.16 Brindar atención integral a las víctimas de violencia con enfoque de protección, prevención y reparación del daño.	Secretaría de las Mujeres
1. TIJUANA FRATERRNA E INCLUSIVA: BIENESTAR PARA TODOS Y TODAS	1.2 CONSTRUIR UNA SOCIEDAD HUMANISTA E INCLUYENTE.	1.2.1 Establecer programas con un enfoque humanista e incluyente para lograr el bienestar colectivo.	1.2.1.28 Impartir y ejecutar capacitaciones, talleres y asesorías de prevención de la violencia, igualdad, inclusión, desarrollo humano y liderazgo.	Secretaría de las Mujeres
1. TIJUANA FRATERRNA E INCLUSIVA: BIENESTAR PARA TODOS Y TODAS	1.2 CONSTRUIR UNA SOCIEDAD HUMANISTA E INCLUYENTE.	1.2.1 Establecer programas con un enfoque humanista e incluyente para lograr el bienestar colectivo.	1.2.1.29 Desarrollar e implementar actividades en coordinación con sociedad civil y sector académico para fortalecer el conocimiento e incidencia sobre la problemática de género.	Secretaría de las Mujeres
1. TIJUANA FRATERRNA E INCLUSIVA: BIENESTAR PARA TODOS Y TODAS	1.2 CONSTRUIR UNA SOCIEDAD HUMANISTA E INCLUYENTE.	1.2.1 Establecer programas con un enfoque humanista e incluyente para lograr el bienestar colectivo.	1.2.1.17 Realizar la Expo Feria de Mujeres Emprendedoras Indígenas	Secretaría de las Mujeres
1. TIJUANA FRATERRNA E INCLUSIVA: BIENESTAR PARA TODOS Y TODAS	1.2 CONSTRUIR UNA SOCIEDAD HUMANISTA E INCLUYENTE.	1.2.1 Establecer programas con un enfoque humanista e incluyente para lograr el bienestar colectivo.	1.2.1.30 Realizar mesas de trabajo con referencia al Sistema Municipal de Igualdad, seguimiento de las medidas de la declaratoria de la Alerta de Género AVGMB y mesas de trabajo en seguimiento al Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer (PASE).	Secretaría de las Mujeres

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

PA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

MTRA. KATHERINE JAHEL COLLINS BARRERA
SECRETARIA DE LAS MUJERES



DEPENDENCIAL:
NÚMERO DE PROGRAMA:
NOMBRE DEL PROGRAMA :

SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
PROGRAMA INTEGRAL DE IGUALDAD Y DERECHOS DE LAS MUJERES

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN:

11/10/2025

I.9 ÁRBOL DE PROBLEMAS

Persistencia de las brechas de desigualdad de género en las mujeres de Tijuana que limitan su autonomía, desarrollo integral y ejercicio de derechos humanos.

Incremento de la violencia feminicida y revictimización institucional.

Desconfianza social en las autoridades e instituciones de justicia.

Políticas públicas sin perspectiva de género ni enfoque interseccional.

Impedir el desarrollo integral de las mujeres, niñas y adolescentes.

Alta incidencia de violencia, impunidad y desigualdad estructural que enfrentan mujeres, niñas y adolescentes en el Municipio de Tijuana.

1 Débil articulación institucional y falta de mecanismos de coordinación efectiva.

2 Insuficiente cobertura y capacidad técnica de los servicios especializados para mujeres.

3 Limitada participación de las mujeres en la vida pública, social y política.

4 Déficit de información, educación y cultura institucional en materia de igualdad y derechos humanos.

1.1 Insuficiente monitoreo y evaluación de la calidad en los servicios especializados para mujeres.

1.2 Escasa colaboración con organismos públicos y privados para fortalecer la atención a mujeres.

2.1 Escasa capacitación técnica en atención con perspectiva de género.

2.2 Falta de mecanismos para monitorear y evaluar los servicios especializados.

3.1 Escasa promoción de redes de mujeres y liderazgos comunitarios.

3.2 Escasas oportunidades de formación política y liderazgo social para mujeres.

4.1 Persistencia de estereotipos y roles de género desde la infancia.

4.2 Insuficiente difusión de campañas sobre derechos humanos y prevención de la violencia.

Nota metodológica: El presente árbol de problemas identifica las principales causas estructurales, institucionales y culturales que perpetúan la violencia y desigualdad de género en el Municipio de Tijuana. Su jerarquía responde a la metodología de marco lógico y servirá como base para la definición de objetivos, indicadores y actividades del Programa Integral de Igualdad y Derechos de las Mujeres (Ejercicio Fiscal 2026).

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

COORDINADORA ADMINISTRATIVA PA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

MTRA. KATHERINE JAHEL COLLINS BARRERA
SECRETARIA DE LAS MUJERES

RESPONSABILIDAD
POR TODOS

DEPENDENCIAL:

NÚMERO DE PROGRAMA:

5

SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

NOMBRE DEL PROGRAMA :

PROGRAMA INTEGRAL DE IGUALDAD Y DERECHOS DE LAS MUJERES

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN:

10/10/2025

I.10 ÁRBOL DE OBJETIVOS

Contribuir al ejercicio pleno de los derechos humanos y la igualdad sustancial de las mujeres, niñas y adolescentes en Tijuana, mediante acciones para reducir la violencia y las desigualdades estructurales.

Reducción de feminicidios y violencia letal.

Mayor percepción de seguridad y confianza en las instituciones.

Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para garantizar atención y justicia con enfoque de género.

Entornos urbanos, comunitarios y digitales seguros para las mujeres.

Fortalecer las condiciones institucionales, sociales y comunitarias que promuevan entornos seguros, igualitarios y libres de violencia para mujeres, niñas y adolescentes en Tijuana.

1 Mejorar la coordinación interinstitucional y los mecanismos de atención integral a mujeres.

2 Ampliar la cobertura y calidad de los servicios especializados con perspectiva de género.

3 Fomentar la participación de las mujeres en la vida pública, social y política.

4 Fortalecer la educación, comunicación y cultura institucional en materia de igualdad y derechos humanos.

1.1. Implementar espacios de coordinación y seguimiento entre dependencias municipales.

1.2. Promover la colaboración con organismos públicos y privados para fortalecer la atención integral a mujeres.

2.1. Capacitar al personal en atención con enfoque de género.

2.2. Establecer mecanismos para monitorear y evaluar la calidad de los servicios especializados.

3.1. Promover la creación de redes de mujeres y liderazgos comunitarios.

3.2. Desarrollar programas de formación política y liderazgo social para mujeres.

4.1. Impulsar campañas educativas para eliminar estereotipos de género desde la infancia.
4.2. Difundir información sobre derechos humanos y estrategias de prevención de la violencia.

Nota metodologica: El presente árbol de objetivos deriva del análisis causal de los factores estructurales que limitan la igualdad sustancial en el municipio de Tijuana. Establece los medios institucionales y programáticos mediante los cuales la Secretaría de las Mujeres contribuirá al fortalecimiento de entornos seguros, igualitarios y libres de violencia durante el ejercicio fiscal 2026.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

MTZA. KATHERINE JAHEL COLLINS BARRERA
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
EJERCICIO FISCAL 2026



DEPENDENCIA:		NOMBRE DEL PROGRAMA:	NÚMERO DE PROGRAMA:														
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		DESCRIPCIÓN: SUPERVISIÓN															
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		NÚMERO DE FINALIDAD y DESCRIPCIÓN:	NÚMERO DE FUNCIÓN y DESCRIPCIÓN:	No. DE SUB FUNCIÓN y DESCRIPCIÓN:													
		2 Desarrollo Social	2.7 Otros asuntos sociales	2.7.1 Otros asuntos sociales													
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	ELEMENTOS DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS												
F	Contribuir al ejercicio pleno de los derechos humanos y a la igualdad sustantiva de las mujeres, niñas y adolescentes en el Municipio de Tijuana, mediante acciones orientadas a reducir la violencia y las desigualdades estructurales.	1 Porcentaje del entorno libre de violencia y desigualdad 2 (Total de acciones realizadas/total de acciones de programadas) *100 3 <table border="1"><thead><tr><th>AÑO BASE</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>2026</td><td>0%</td></tr></tbody></table> 4 <table border="1"><thead><tr><th>PRIMERO</th><th>SEGUNDO</th><th>TERCERO</th><th>CUARTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>0%</td><td>0%</td><td>0%</td><td>100%</td></tr></tbody></table> 5 Mide el porcentaje de cumplimiento por parte la Secretaría de las Mujeres en beneficio de las ciudadanas de Tijuana. 6 Anual 7 Estratégico 8 Ascendente 9 Eficacia	AÑO BASE	VALOR	2026	0%	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	0%	0%	0%	100%	Porcentaje	Carpetas de evidencias e informes de avance del programa presupuestal 2026, resguardadas en la Secretaría de las Mujeres y el Departamento de Control Presupuestal.	Se mantiene la coordinación interinstitucional, la voluntad política y la disponibilidad de recursos para la ejecución del programa.
AÑO BASE	VALOR																
2026	0%																
PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO														
0%	0%	0%	100%														
P	La Secretaría de las Mujeres, fortalece las condiciones institucionales, sociales y comunitarias que promuevan entornos seguros, igualitarios y libres de violencia para mujeres, niñas y adolescentes en Tijuana.	1 Porcentaje de seguimiento en acciones que reducen la violencia de género, impunidad y desigualdad estructural. 2 (Informe de personas beneficiadas programadas/Informe de personas beneficiadas 3 <table border="1"><thead><tr><th>AÑO BASE</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>2026</td><td>0%</td></tr></tbody></table> 4 <table border="1"><thead><tr><th>PRIMERO</th><th>SEGUNDO</th><th>TERCERO</th><th>CUARTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>0%</td><td>50%</td><td>0%</td><td>50%</td></tr></tbody></table> 5 Mide el grado de avance del alcance de las actividades realizadas 6 Semestral 7 Estratégico 8 Ascendente 9 Eficacia	AÑO BASE	VALOR	2026	0%	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	0%	50%	0%	50%	Porcentaje	Carpetas de evidencias físicas por Coordinación o Dirección, actividad y avance del programa presupuestal 2026 en el departamento de control presupuestal.	Las Instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil, mantienen la disposición, coordinación efectiva y recursos suficientes para implementar acciones en conjuntas y sostenidas, orientadas a la reducción de la violencia de género, impunidad y desigualdad.
AÑO BASE	VALOR																
2026	0%																
PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO														
0%	50%	0%	50%														
C1	Mejorar la coordinación interinstitucional y los mecanismos de atención integral a mujeres.	1 Porcentaje de proyectos estrategias realizadas para la consolidación de proyectos . 2 (Total de acciones realizadas/Total de acciones programadas)*100 3 <table border="1"><thead><tr><th>AÑO BASE</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>2026</td><td>0%</td></tr></tbody></table> 4 <table border="1"><thead><tr><th>PRIMERO</th><th>SEGUNDO</th><th>TERCERO</th><th>CUARTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td></tr></tbody></table> 5 Mide el cumplimiento del informe acerca de proyectos estratégicos. 6 Trimestral 7 Gestión 8 Eficacia 9 eficiencia	AÑO BASE	VALOR	2026	0%	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	25%	25%	25%	25%	Porcentaje	Carpetas de evidencias físicas por Coordinación o Dirección, actividad y avance del programa presupuestal 2026 en el departamento de control presupuestal.	Las dependencias municipales, actores sociales y comunidades mantienen disposición y colaboración para participar en los proyectos estratégicos y dar continuidad a las acciones que fortalecen la cohesión social con perspectiva de género.
AÑO BASE	VALOR																
2026	0%																
PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO														
25%	25%	25%	25%														

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
EJERCICIO FISCAL 2026



DEPENDENCIA:		NOMBRE DEL PROGRAMA:				NÚMERO DE PROGRAMA:	
SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA		PROGRAMA INTEGRAL DE IGUALDAD Y DERECHOS DE LAS MUJERES				5	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		DESCRIPCIÓN: SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		NÚMERO DE FINALIDAD y DESCRIPCIÓN :		NÚMERO DE FUNCIÓN y DESCRIPCIÓN :		No. DE SUB FUNCIÓN y DESCRIPCIÓN :	
		2.7.1 Otros asuntos sociales		2 Desarrollo Social		2.7 Otros asuntos sociales	
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)		ELEMENTOS DEL INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
		1.NOMBRE DE INDICADOR- 2.METODO DE CÁLCULO- 3.LÍNEA BASE- 4.META- 5.INTERPRETACIÓN- 6.FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 7.TIPO- 8.SENTIDO- 9.DIMENSIÓN- 10. NO. LÍNEA DE ACCIÓN					
C1A1	Fomentar actividades culturales, deportivas y de bienestar integral con enfoque de género, que promuevan la convivencia pacífica y fortalezcan entornos comunitarios libres de violencia.		1 Porcentaje de actividades para el impulso de la cultura, deportes y prácticas de bienestar físicas y mentales. 2 (Total de actividades realizadas/Total de actividades programadas)*100 3 AÑO BASE VALOR 2026 0% 4 TRIMESTRE PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 25% 25% 25% 25% 5 Mide el porcentaje de las actividades para el impulso de la cultura, deportes y prácticas de bienestar física y mentales con perspectiva de género y en un entorno libre de violencia. 6 Trimestral 7 Gestión 8 Ascendente 9 eficiencia 10 1.2.1.13		Porcentaje	Carpetas de evidencias físicas por Coordinación o Dirección, actividad y avance del programa presupuestal 2026 en el departamento de control presupuestal.	Las mujeres, niñas y adolescentes participan activamente en las actividades culturales, deportivas y de bienestar; y las dependencias municipales colaboran para garantizar espacios seguros y sostenibles para su desarrollo integral.
C1A2	Fomentar redes de mujeres que fortalezcan la difusión de programas, oportunidades sociales, económicas y de prevención de la violencia, impulsando su empoderamiento y el ejercicio de sus derechos humanos.		1 Porcentaje de redes realizadas para acercar a las mujeres a programas y mejores oportunidades sociales y económica. 2 (Total de redes realizadas/Total de redes programadas)*100 3 AÑO BASE VALOR 2026 0% 4 TRIMESTRE PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 25% 25% 25% 25% 5 Mide el porcentaje de las redes de mujeres creadas 6 Trimestral 7 Gestión 8 Ascendente 9 Eficacia 10 1.2.1.13				
C2	Fortalecer los mecanismos de análisis, monitoreo y seguimiento interinstitucional sobre la seguridad y el bienestar de las mujeres en la ciudad de Tijuana, para generar información confiable, actualizada y con perspectiva de género.		1 Porcentaje de las acciones y mecanismos para el análisis y seguimiento del conocimiento respecto al estado de la seguridad de las mujeres en la ciudad de Tijuana 2 (Total de acciones realizadas / total de acciones programadas)*100 3 AÑO BASE VALOR 2026 0% 4 TRIMESTRE PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO 25% 25% 25% 25% 5 Mide el porcentaje de los mecanismos para el análisis y seguimiento del conocimiento respecto al estado de la seguridad de las mujeres en la ciudad de Tijuana		Porcentaje	Carpetas de evidencias físicas por Coordinación o Dirección, actividad y avance del programa presupuestal 2026 en el departamento de control presupuestal.	Las instituciones participantes en materia de seguridad, justicia y derechos humanos mantienen coordinación, capacidades técnicas y compromiso para generar, compartir y actualizar información confiable con enfoque de género.

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
EJERCICIO FISCAL 2026



DEPENDENCIA:		NOMBRE DEL PROGRAMA:	NÚMERO DE PROGRAMA:														
SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA		PROGRAMA INTEGRAL DE IGUALDAD Y DERECHOS DE LAS MUJERES	5														
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		DESCRIPCIÓN: SUPERVISIÓN															
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		NÚMERO DE FINALIDAD y DESCRIPCIÓN :	NÚMERO DE FUNCIÓN y DESCRIPCIÓN :	No. DE SUB FUNCIÓN y DESCRIPCIÓN :													
	2.7.1 Otros asuntos sociales	2 Desarrollo Social	2.7 Otros asuntos sociales	2.7.1 Otros asuntos sociales													
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	ELEMENTOS DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS												
C2A1	Desarrollar y fortalecer estudios, investigaciones y mecanismos de monitoreo sobre las condiciones sociales, económicas, de violencia y movilidad humana de las mujeres en Tijuana, con el fin de generar información estratégica que oriente políticas públicas y acciones institucionales con perspectiva de género.	<p>1 Porcentaje de elaboración de estudios e investigaciones, monitoreo y seguimiento sobre las condiciones sociales, económicas, de violencia y movilidad de las mujeres</p> <p>2 (Total de Informes realizados/Total de informes programados)*100</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <th>AÑO BASE</th><th>VALOR</th></tr> <tr> <td>2026</td><td>0%</td></tr> </table> <p>3 TRIMESTRE</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <th>PRIMERO</th><th>SEGUNDO</th><th>TERCERO</th><th>CUARTO</th></tr> <tr> <td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td></tr> </table> <p>4 Mide el porcentaje de informes realizados derivados de los estudios e investigaciones de monitoreo, seguimiento de las condiciones sociales, económicas, de violencia y movilidad de las mujeres.</p> <p>5 Trimestral</p> <p>6 Gestión</p> <p>7 Ascendente</p> <p>8 Eficacia</p> <p>9 1.2.1-13</p>	AÑO BASE	VALOR	2026	0%	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	25%	25%	25%	25%	Porcentaje	Carpetas de evidencias físicas por Coordinación o Dirección, actividad y avance del programa presupuestal 2026 en el departamento de control presupuestal.	Se cuenta con personal técnico especializado, disponibilidad presupuestal y colaboración interinstitucional para la recolección, análisis y validación de información actualizada y desagregada por sexo y territorio.
AÑO BASE	VALOR																
2026	0%																
PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO														
25%	25%	25%	25%														
C2A2	Diseñar y operar un sistema de monitoreo interinstitucional sobre la seguridad, bienestar y atención a mujeres, para integrar bases de datos, indicadores y reportes periódicos con perspectiva de género.	<p>1 Porcentaje de reportes o bases de datos elaboradas en el sistema de monitoreo interinstitucional sobre seguridad y bienestar de las mujeres.</p> <p>2 (Número de reportes/Total de reportes o bases de datos programadas)*100</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <th>AÑO BASE</th><th>VALOR</th></tr> <tr> <td>2026</td><td>0%</td></tr> </table> <p>3 TRIMESTRE</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <th>PRIMERO</th><th>SEGUNDO</th><th>TERCERO</th><th>CUARTO</th></tr> <tr> <td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td></tr> </table> <p>4 Mide el grado de avance en la elaboración de bases de datos e informes de seguimiento del sistema interinstitucional de monitoreo sobre la seguridad, bienestar y atención a mujeres, con perspectiva de género.</p> <p>5 Trimestral</p> <p>6 Gestión</p> <p>7 Ascendente</p> <p>8 Eficacia</p> <p>9 1.2.4-13</p>	AÑO BASE	VALOR	2026	0%	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	25%	25%	25%	25%	Porcentaje	Carpetas de evidencias físicas por Coordinación o Dirección, actividad y avance del programa presupuestal 2026 en el departamento de control presupuestal.	Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional mediante el diseño y operación de un sistema de monitoreo sobre seguridad, bienestar y atención a mujeres, con el fin de generar bases de datos e informes actualizados que orienten políticas públicas locales con perspectiva de género.
AÑO BASE	VALOR																
2026	0%																
PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO														
25%	25%	25%	25%														

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
EJERCICIO FISCAL 2026



DEPENDENCIA:		NOMBRE DEL PROGRAMA:	NÚMERO DE PROGRAMA:										
SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA		PROGRAMA INTEGRAL DE IGUALDAD Y DERECHOS DE LAS MUJERES	5										
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		DESCRIPCIÓN: SUPERVISIÓN											
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		NÚMERO DE FINALIDAD y DESCRIPCIÓN :	NÚMERO DE FUNCIÓN y DESCRIPCIÓN :	No. DE SUB FUNCIÓN y DESCRIPCIÓN :									
		2.7.1 Otros asuntos sociales 2 Desarrollo Social	2.7 Otros asuntos sociales	2.7.1 Otros asuntos sociales									
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	ELEMENTOS DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS								
		1.NOMBRE DE INDICADOR- 2.METODO DE CÁLCULO- 3. LÍNEA BASE- 4.META- 5.INTERPRETACIÓN- 6.FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 7.TIPO- 8.SENTIDO- 9.DIMENSIÓN- 10. NO. LÍNEA DE ACCIÓN											
C3	Diseñar, desarrollar y difundir estrategias de comunicación institucional con perspectiva de género, orientadas a promover la igualdad sustantiva, prevenir la violencia contra las mujeres y fortalecer el conocimiento de sus derechos en la población de Tijuana.	1 Porcentaje de estrategias de comunicación Institucional	Porcentaje	Reportes y productos de difusión en medios digitales, comunicarios y oficiales del Ayuntamiento de Tijuana; carpetas de evidencias físicas por la Secretaría; material audiovisual, publicaciones y campañas de sensibilización.	Las instituciones municipales cuentan con los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios, así como con la coordinación interinstitucional suficiente para mantener una comunicación efectiva, accesible y con enfoque de derechos humanos y género.								
		2 (Total de estrategias realizadas / total de estrategias programas)*100											
		3 <table border="1"><thead><tr><th>AÑO BASE</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>2026</td><td>0%</td></tr></tbody></table>				AÑO BASE	VALOR	2026	0%				
		AÑO BASE				VALOR							
		2026				0%							
		4 <table border="1"><thead><tr><th>PRIMERO</th><th>SEGUNDO</th><th>TERCERO</th><th>CUARTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td></tr></tbody></table>				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	25%	25%	25%	25%
		PRIMERO				SEGUNDO	TERCERO	CUARTO					
		25%				25%	25%	25%					
		5 Mide el porcentaje de estrategias de comunicación institucional											
		6 Trimestral											
7 Gestión													
8 Ascendente													
9 Eficacia													
10 1.2.1.13 / 1.2.1.14 / 1.2.1.15 / 1.2.1.29 / 1.2.1.30													
C3/A1	Diseñar, desarrollar y difundir estrategias de comunicación institucional con perspectiva de género, orientadas a promover la igualdad sustantiva, prevenir la violencia contra las mujeres y fortalecer el conocimiento de sus derechos en la población de Tijuana.	1 Porcentaje de convenios de colaboración entre instituciones (Total de convenios realizadas / total de convenios programas)*100	Porcentaje	Carpetas de evidencias físicas por la Secretaría de las Mujeres.	Las dependencias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y empresas privadas mantienen la disposición, recursos y voluntad de coordinación para desarrollar acciones conjuntas en favor de la igualdad sustantiva y la erradicación de la violencia de género.								
		2 *100											
		3 <table border="1"><thead><tr><th>AÑO BASE</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>2026</td><td>0%</td></tr></tbody></table>				AÑO BASE	VALOR	2026	0%				
		AÑO BASE				VALOR							
		2026				0%							
		4 <table border="1"><thead><tr><th>PRIMERO</th><th>SEGUNDO</th><th>TERCERO</th><th>CUARTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td></tr></tbody></table>				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	25%	25%	25%	25%
		PRIMERO				SEGUNDO	TERCERO	CUARTO					
		25%				25%	25%	25%					
		5 Mide el porcentaje de creación de convenios de colaboración.											
		6 Trimestral											
7 Gestión													
8 Ascendente													
9 Eficacia													
10 1.2.1.13 / 1.2.1.29 / 1.2.1.30													
C3/A2	Fortalecer la coordinación interinstitucional con las dependencias de la administración pública municipal, estatal y federal para la atención integral, oportuna y con perspectiva de género de las mujeres víctimas de violencia en Tijuana.	1 Porcentaje de mesas de trabajo y seguimiento a las acciones de coordinación institucional	Porcentaje	Carpetas de evidencias físicas por la Secretaría de las Mujeres.	Las dependencias de los tres niveles de gobierno mantienen la disposición técnica, operativa y presupuestal para coordinar acciones conjuntas orientadas a la atención integral de mujeres víctimas de violencia.								
		2 (Total de acciones realizadas / total de acciones programas)*100											
		3 <table border="1"><thead><tr><th>AÑO BASE</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>2026</td><td>0%</td></tr></tbody></table>				AÑO BASE	VALOR	2026	0%				
		AÑO BASE				VALOR							
		2026				0%							
		4 <table border="1"><thead><tr><th>PRIMERO</th><th>SEGUNDO</th><th>TERCERO</th><th>CUARTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td></tr></tbody></table>				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	25%	25%	25%	25%
		PRIMERO				SEGUNDO	TERCERO	CUARTO					
		25%				25%	25%	25%					
		5 Mide el porcentaje de las acciones derivadas de la coordinación institucional											
		6 Trimestral											
7 Gestión													
8 Ascendente													
9 Eficacia													
10 1.2.1.13 / 1.2.1.29 / 1.2.1.30													

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

COORDINADORA ADMINISTRATIVA PA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

MTRA. KATHERINE JAHEL COLLINS BARRERA
SECRETARIA DE LAS MUJERES



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
IV. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA:		SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA				EJES	Eje I. Tijuana fraterna e inclusiva.										
NOMBRE DEL PROGRAMA:		PROGRAMA INTEGRAL DE IGUALDAD Y DERECHOS DE LAS MUJERES					DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO: Mujeres de todas las edades del Municipio de Tijuana en contexto de violencia y desigualdad en razón de Género.										
No. PROGRAMA:		5				ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTO	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTO										
RAMO / UNIDAD (ES) EJECUTORA (S)	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE (ES) Y ACTIVIDAD (ES) (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2026	PRESUPUESTO POR COMPONENTE		20,000	30,000	40,000	50,000	60,000	70,000	80,000	90,000	DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO TOTAL	
	F	Contribuir al ejercicio pleno de los derechos humanos y a la igualdad sustantiva de las mujeres, niñas y adolescentes en el municipio de Tijuana, mediante acciones orientadas a reducir la violencia y las desigualdades estructurales.	Porcentaje de cumplimiento de acciones.	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO. 25% 25% 25% 25%	\$ 4,061,186.06		\$ 2,700,186.06	\$ 803,000.00	328,000.00		\$ 230,000.00					\$ 4,061,186.06	
	P	La Secretaría de las Mujeres, fortalece las condiciones institucionales, sociales y comunitarias que promuevan entornos seguros, igualitarios y libres de violencia para mujeres, niñas y adolescentes en Tijuana.	Porcentaje de avance de los resultados	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO. 50% 50%	\$ 4,061,186.06		\$ 2,700,186.06	\$ 803,000.00	328,000.00		\$ 230,000.00						
	P1C1	Mejorar la coordinación interinstitucional y los mecanismos de atención integral a mujeres.	Porcentaje de cumplimiento de proyectos estratégicos.	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO. 25% 25% 25% 25%	\$ 1,016,296.52		\$ 675,046.56	\$ 200,584.72	\$ 82,083.70	\$ -	\$ 67,581.54	\$ -	\$ -	\$ -			
	P1C1A1	Fomentar actividades culturales, deportivas y de bienestar integral con enfoque de género, que promuevan la convivencia pacífica y fortalecen entornos comunitarios libres de violencia.	Porcentaje de cumplimiento de actividades culturales, deportivas y de bienestar.	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO. 25% 25% 25% 25%			\$ 337,523.28	\$ 100,292.36	\$ 41,041.85		\$ 28,790.77					\$ 507,648.26	
	P1C1A2	Fomentar redes de mujeres que fortalezcan la difusión de programas, oportunidades sociales, económicas y de prevención de la violencia, impulsando su empoderamiento y el ejercicio de sus derechos humanos.	Porcentaje de redes de mujeres creadas.	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO. 25% 25% 25% 25%			\$ 337,523.28	\$ 100,292.36	\$ 41,041.85		\$ 28,790.77					\$ 507,648.26	
	P1C2	Fortalecer los mecanismos de análisis, monitoreo y seguimiento Interinstitucional sobre la seguridad y el bienestar de las mujeres en la ciudad de Tijuana, para generar información confiable, actualizada y con perspectiva de género.	Porcentaje de mecanismos para el análisis y seguimiento al estado de la seguridad de las mujeres en la ciudad de Tijuana	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO. 25% 25% 25% 25%	\$ 1,016,296.52		\$ 675,046.56	\$ 200,584.72	\$ 82,083.70	\$ -	\$ 67,581.54	\$ -	\$ -	\$ -			
	P1C2A1	Desarrollar y fortalecer estudios, investigaciones y mecanismos de monitoreo sobre las condiciones sociales, económicas, de violencia y movilidad humana de las mujeres en Tijuana, con el fin de generar información estratégica que orienta políticas públicas y acciones institucionales con perspectiva de género.	Porcentaje de avance	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO. 25% 25% 25% 25%			\$ 337,523.28	\$ 100,292.36	\$ 41,041.85		\$ 28,790.77					\$ 507,648.26	
	P1C2A2	Desarrollar y operar un sistema de monitoreo Interinstitucional sobre la seguridad, bienestar y atención a mujeres, para integrar bases de datos, indicadores y reportes periódicos con perspectiva de género.	Porcentaje de bases de datos o estadísticas	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO. 25% 25% 25% 25%			\$ 337,523.28	\$ 100,292.36	\$ 41,041.85		\$ 28,790.77					\$ 507,648.26	
	P1C3	Desarrollar, desarrollar y difundir estrategias de comunicación Institucional con perspectiva de género, orientadas a promover la igualdad sustantiva, prevenir la violencia contra las mujeres y fortalecer el conocimiento de sus derechos en la población de Tijuana.	Porcentaje de estrategias	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO. 25% 25% 25% 25%	\$ 1,016,296.52		\$ 675,046.56	\$ 200,584.72	\$ 82,083.70	\$ -	\$ 67,581.54	\$ -	\$ -	\$ -			
	P1C3A1	Desarrollar, formalizar y ejercer convenios de colaboración interinstitucional con autoridades, organismos y asociaciones civiles, orientados a fortalecer las acciones de prevención de la violencia, promoción de la igualdad sustantiva y atención integral a las mujeres en el Municipio de Tijuana.	Porcentaje de avance de convenios	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO. 25% 25% 25% 25%			\$ 337,523.28	\$ 100,292.36	\$ 41,041.85		\$ 28,790.77					\$ 507,648.26	
	P1C3A2	Fortalecer la coordinación Interinstitucional con las dependencias de la administración pública municipal, estatal y federal para la atención integral, oportuna y con perspectiva de género de las mujeres víctimas de violencia en Tijuana.	Porcentaje de avance de acciones	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO. 25% 25% 25% 25%			\$ 337,523.28	\$ 100,292.36	\$ 41,041.85		\$ 28,790.77					\$ 507,648.26	
	P1C4	Promover una cultura Institucional y social basada en la igualdad sustantiva y los derechos humanos de las mujeres, a través de la educación y la comunicación con perspectiva de género.	Porcentaje de avance de acciones	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO. 25% 25% 25% 25%	\$ 1,016,296.52		\$ 675,046.56	\$ 200,584.72	\$ 82,083.70	\$ -	\$ 67,581.54	\$ -	\$ -	\$ -			
	P1C4A1	Implementar campañas educativas y de sensibilización para eliminar estereotipos de género.	Porcentaje de avance de acciones	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO. 25% 25% 25% 25%			\$ 337,523.28	\$ 100,292.36	\$ 41,041.85		\$ 28,790.77					\$ 507,648.26	
	P1C4A2	Realizar jornadas informativas y formativas sobre derechos humanos y prevención de la violencia.	Porcentaje de avance de acciones	TRIMESTRE 1 RO. 2 DO. 3 RO. 4 TO. 25% 25% 25% 25%			\$ 337,523.28	\$ 100,292.36	\$ 41,041.85		\$ 28,790.77					\$ 507,648.26	

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

P.A.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA

MTRA. KATHERINE JAHEL COLLINS BARRERA
SECRETARIA DE LAS MUJERES